

*ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resolución de aceptación de renuncia relativa al expediente de Rehabilitación Autonómica 2006, al interesado que se relaciona, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Rehabilitación y Promoción Pública. Sección de Rehabilitación), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 13), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra la mencionada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Nombre y apellidos: Torres Santos, Antonio.

DNI: 78.961.387 H.

Expediente: Rehabilitación Auton. 2006.

Málaga, 2 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
2872/07	LINO JAVIER MARTÍN GARCÍA	GRANADA	CADUCIDAD
9120/07	DAVINIA GONZÁLEZ FLORES	HÍJAR	CADUCIDAD
517/08	VANESA PÉREZ ARDILLA	LA ZUBIA	RESOLUCIÓN ARCHIVO
1466/08	JUANA DE GADOR BEDMAR HERVILLA	GRANADA	REQUERIM. DOCUMENTACIÓN
15609/08	Mª DEL CARMEN CÁCERES MÁRMOL	MARACENA	REQUERIM. DOCUMENTACIÓN
16068/08	ROSARIO FERNÁNDEZ CARMONA	GRANADA	REQUERIM. DOCUMENTACIÓN
16657/08	ANA Mª SANTIAGO RIVAS	GRANADA	REQUERIM. DOCUMENTACIÓN
1724308	NARCISA ELIZABETH PACHECO BARROS	GRANADA	CITACIÓN
18119/08	MARÍA DOLORES CUENCA CASADO	PINOS PUENTE	REQUERIM. DOCUMENTACIÓN
18873/08	ARACELI BAUTISTA DAMIÁN	ARMILLA	REQUERIM. DOCUMENTACIÓN
18919/08	DEBORA ELIZABETH LÓPEZ	SANTA FE	RESOLUCIÓN ARCHIVO
19024/08	FRANCISCA RUZ PÉREZ	SANTA FE	RESOLUCIÓN ARCHIVO
19307/08	ALEXANDRE MASSOUTIER	HUETOR VEGA	RESOLUCIÓN ARCHIVO
19387/08	MIGUEL FELIZ BUENOSVINOS	SALOBREÑA	RESOLUCIÓN ARCHIVO
19827/08	MARÍA DOLORES LÓPEZ RIVAS	ALMUÑECAR	RESOLUCIÓN ARCHIVO
20015/08	AMPARO HEREDIA HEREDIA	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO
20271/08	SOFÍA MARTÍN PONCE	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO
20334/08	ROSARIO HOCES MARTÍN	PINOS PUENTE	RESOLUCIÓN ARCHIVO
20382/08	BOGUSLAWA DELIMATA	GRANADA	CITACIÓN
20725/08	AMPARO FERNÁNDEZ ALAMEDA	CASTELL DE FERRO	RESOLUCIÓN ARCHIVO

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación que se cita.*

Con fecha 20 de abril de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2008/GR/000452, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Rauda Tours», con núm. de registro AV/GR/00165, sita en Avda. Santa María de la Alhambra, s/n, de Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, de 12 de mayo de 2008, la extinción del título-licencia. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a Washington Irving, S.L. que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 15 de junio de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*